

Diputado Roberto Celedón tras audio del capitán del Cobra en Caso Bruma: «Estamos frente a un delito gravísimo como el homicidio»

El Ciudadano · 28 de agosto de 2025

Para el legislador, la responsabilidad "no es solo del capitán, sino también de quienes ocultaron esta información desde el primer momento" y acusó en ese sentido "pasividad del Ministerio Público", exigiendo formalizar la investigación para que los ejecutivos de Blumar respondan penalmente y sean excluidos "de toda concesión pesquera".



El parlamentario por El Maule e integrante de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara, diputado Roberto Celedón, calificó de extraordinariamente grave y chocante el registro donde se escucha al capitán de la nave Cobra decir «voy a pasar encima de esa hueá» segundos antes de embestir al Bruma.

Celedón acusó en ese sentido «pasividad del Ministerio Público», y exigió formalizar la investigación advirtiendo que los ejecutivos de Blumar deben responder penalmente y ser excluidos de toda concesión pesquera.

«Me parece extraordinariamente grave y chocante el audio que se ha conocido de los diálogos que tiene el capitán de Cobra, segundos antes de embestir y colisionar a Bruma. El asunto, desde todo punto de vista jurídico y moral, se transforma en algo muchísimo más grave que la denegación de auxilio. Estamos frente a una hipótesis de uno de los delitos más graves como es el homicidio», planteó el diputado.

«Siempre hemos reclamado verdad y justicia, y no se entiende la pasividad del Ministerio Público frente a una realidad tan evidente de colisionar conscientemente a una nave como es lo que se desprende de la del audio del capitán. Es estrictamente necesario por el prestigio del Ministerio Público y de los órganos jurisdiccionales que se formalice la investigación de una vez por todas», añadió el legislador.

Para el diputado Roberto Celedón, «dado este informe, dado este audio, la responsabilidad penal es gravísima y no solo del capitán y los que, sino que también de los que trataron de ocultar toda esta información que tiene que haber tenido desde el primer momento los ejecutivos de esta empresa».

Ellos, indicó, «tienen que responder, y deben ser excluidos de toda concesión en materia de pesca, no más Blumar como concesionario de pesca», cerró Celedón.

Sigue leyendo sobre este tema:



**«Desprotección social de pescadores artesanales y sus familias»:
Comisión investigadora de la Cámara aprobó informe final sobre
«Caso Bruma»**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)